

—Serán suscritores á la GACETA—todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo para los demás los fondos de las respectivas provincias.

(REAL ÓRDEN DE 26 DE SETIEMBRE DE 1861.)



—Se declara testo oficial y auténtico, el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la GACETA DE MANILA; por lo tanto serán obligatorias en su cumplimiento, etc.

(SUPERIOR DECRETO DE 20 DE FEBRERO DE 1861.)

GACETA DE MANILA.

2.^a SECCION.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA DE FILIPINAS.

Indice de las resoluciones definitivas adoptadas por esta Direccion general, desde el 16 hasta al 31 de Julio próximo pasado, que se publica en la Gaceta, con arreglo á lo mandado en decreto de 28 de Octubre de 1869.

ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL.

Julio 16. Aprobando la fianza de 6,000 pesos prestada por la Sociedad de las mútuas de empleados para garantir la responsabilidad que pueda contraer D. Miguel de la Guardia en el desempeño del cargo de Colector de tabaco de Ilocos Norte.

„ „ Id. la escritura de obligacion y fianza otorgada por D. Manuel Perez de Tagle, contratista para la construccion de un almacen para la Fábrica de puros de Cavite.

„ 17. Autorizando á la Ordenacion de Pagos para librar en el presente mes de Julio en concepto de anticipaciones á reintegrar por cuenta del presupuesto venidero, la suma de \$495'75 no incluida en distribucion de fondos, á fin de satisfacer los gastos de viage que irrogó á D. Miguel M.^a Calyo, Oficial 3.^o que fué de la Secretaría del Gobierno General por su traslacion á la provincia de Cagayan en comision del servicio y á D. Ignacio Virto, Gefe de Negociado de la Direccion general de Administracion Civil por su pasaje de regreso á España.

„ 20. Disponiendo que á contar desde 1.^o de Julio del corriente año se suspenda el descuento del 5 p^o que sufrían los haberes de los individuos pertenecientes á la clase de subalternos.

„ „ Desestimando la instancia de D. Mariano Feliciano ex-Gobernadorcillo de naturales de Tondo, referente á que se le devuelvan 365 y pico de pesos que dice haber ingresado de mas en la Administracion de H. P. de esta Capital.

„ „ Concediendo 45 dias de licencia por enfermo á D. Gregorio Lopez Mollinedo, Oficial 2.^o Comandante Visitador del Resguardo.

„ 21. Aprobando la fianza de 1,000 pesos prestada por la Sociedad de las mútuas de empleados para garantir la responsabilidad que pueda contraer D. José M.^a Vallejo y Dominguez en el desempeño del destino de Almacenero de la Administracion de Hacienda pública de Isla de Negros.

„ „ Concediendo 22 dias de licencia por enfermo á D. Leandro Limorti y Gomez, Oficial 5.^o Ayudante 2.^o de la Fábrica del Fortin.

„ „ Resolviendo que en lo sucesivo se atenga la Caja de Depósitos al texto literal de su Reglamento y demás disposiciones, por haberse negado á recibir uno que trató de constituir en la misma la Señora viuda de Cors para respon-

der del suministro de pan al Hospital Militar de esta Capital.

Julio 21. Disponiendo que el Inspector 1.^o de Hacienda D. Rafael Perez de Guzman pase á la Subdelegacion de Hacienda de Mindoro á formar expediente administrativo.

„ „ Aprobando la adjudicacion del servicio de impresion de 2,000 ejemplares de radicacion de chinos con destino al Gobierno General, hecha á favor de D. Bernardo Patron.

„ „ Idem id. id. de 1,000 ejemplares de pasaporte para el exterior, 2,000 id. id. para chinos, 20,000 id. id. para Alcaldes mayores, 20,000 id. y 8,000 respectivamente para Gobernadores y Comandantes P.^s M.^s, hecha á favor de D. Bernardo Patron.

„ 22 Disponiendo les sea devuelta á los Sres. Russell Sturgis la cantidad de 176 pesos 64 cénts. que pagaron de mas por 48 hectógramos de hilo de oro y 9 de hilo de plata para bordar equivocadamente aforados por la Aduana.

„ „ Aprobando la escritura otorgada por Don José Luis de Luzuriaga para garantir por tres años la contrata del juego de gallos de la costa oriental de Isla de Negros.

„ 23 Aprobando el pliego de condiciones para la subasta simultánea del arriendo del juego de gallos de la provincia de Antique.

„ „ Idem el id. para la id. del 1.^{er} grupo de id. id. de la provincia de Batangas.

„ „ Idem el id. para la id. del 3.^{er} id. de id. id. de la provincia de id.

„ „ Idem el id. para la id. de habilitacion de papel del sello 3.^o y pobres.

„ „ Idem la escritura otorgada por los Sres. Larinaga y Comp. como fiadores del capitan del vapor español "Irurac-bat" D. José María de Munitis, para garantir el abono del medio flete del tabaco que condujo dicho vapor á las Fábricas de la Península.

„ „ Concediendo un crédito extraordinario adicional á la seccion 7.^a del presupuesto vigente de 1875-76 por la suma de \$272'25, á que ascienden las 9,900 cápsulas para revolvers de reglamento destinadas á la Guardia Civil Veterana.

„ 24. Aprobando la fianza de 4,000 pesos prestada por la Sociedad de las mútuas de empleados para garantir la responsabilidad que pueda contraer D. Luis Alvarez Torres, electo Administrador de Hacienda pública de Cebú.

„ 24. Aprobando la fianza de 1,000 pesos prestada por la Sociedad de las mútuas de empleados para id. la que pueda contraer D. Camilo Fernandez y Gonzalez en el desempeño del destino de Oficial 5.^o Almacenero de la Administracion de Hacienda pública de Batangas.

„ 26. Desestimando la instancia de los Sres. Inchausti y comp. del Comercio de esta plaza, en solicitud de que se les aforase por la partida

114 del arancel vigente las 4,740 damajuanas vacias importadas en la barca española "Antela," procedente de Glasgow.

Julio 28. Autorizando a la Comandancia general del Resguardo para que espida el correspondiente nombramiento de Sargento 1.º de dicho Cuerpo al excedente de la misma clase Martin Magadia.

" " Aprobando el pliego de condiciones para la contrata en concierto público de la remesa a la Administracion de Hacienda pública de Isla de Negros de 88 ²/₃ arrobas de tabaco elaborado.

" " Aprobando la escritura otorgada por D. Pio Estevan para garantir por tres años la contrata del servicio de conducciones de efectos estancados desde los Almacenes generales de esta Capital y sucursal de Cavite a los de la Administracion de Hacienda pública de Camarines.

ASUNTOS DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL RESGUARDO.

" 21. Accediendo a propuesta de dicha Comandancia general a la colocacion de destinos de tres Oficiales del Cuerpo.

Manila 1.º de Agosto de 1875.—El Sub-Director, *Francisco de P. Ripoll.*

PARTE MILITAR.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 20 DE AGOSTO de 1875.

Gefe de dia de intra y extramuros. = El Comandante D. Antonio Valero Tenorio. = *De imaginaria* = El Comandante D. Antonio Vazquez Cuenca.

Parada. = Los cuerpos de la guarnicion. = *Rondas, n.º 5.* = *Visita de hospital y provisiones y Sargento para el paseo de los enfermos,* Artilleria.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador. = El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, *Francisco de Torrontegui.*

MARINA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO HASTA LAS DOCE DEL DIA DE HOY.

BUQUE ENTRADO.

De Batangas, goleta 209 "Paz (a) Batangueña," en 8 dias, con efectos: consignada a D. Manuel Calleja.

BUQUES SALIDOS.

Para Singapore, vapor correo "Mariveles," su capitán D. Manuel V. Ugalde, tripulacion 41, con general: conduce la correspondencia general para Europa; y de pasajeros D. Leonardo Allende Salazar y Gacitua, Teniente Coronel graduado Comandante de Caballeria; Doña Maria Guadalfajara de Allende; y Blas de Miguel y Perez, Sargento 2.º de Obreros de Ingenieros.

Para Laguimanoc, berg.-gta. "Emilio," su patron Estevan Rodriguez.

Para Puerto Galera, panco "S. Ramon," su arreaez Clemente Salazar.

Para Calilayan, berg.-gta. "Sto. Niño," su arreaez Mariano Ramirez.

Para Guivan, berg.-gta. "Esperanza," su patron Pedro Antonio Abad.

Manila 18 de Agosto de 1875.—*Miguel Gaston.*

AVISO A LOS NAVEGANTES.

N.º 27.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

MAR AMARILLO.—ESTRECHO DE PECHILI.

LUZ EN TENG-CHAU. Se ha establecido una luz en Teng-chau, estrecho de Pechili, fija, blanca y visible a 10 millas entre las marcaciones S. 87º O. y S. 33º

34º O., en un arco de 126º. Por fuera del canal Miao-tau se oscurece la luz entre las marcaciones S. 2º 37º O. y S. 33º 34º O., porque se interponen las islas Chang-shau.

La torre está pintada color de piedra; tiene 18 metros de elevacion, y está construida en el ángulo saliente NE. de la ciudadela.

Posicion: lat. 37º 50' N., long. 126º 57' 25" E.

Marcaciones verdaderas. Variacion 3º NO. en 1875.

Carta núm. 533 de la seccion V.

OCEANO ATLANTICO SEPTENTRIONAL.

Golfo de S. Lorenzo.—Lago Erie,

MODIFICACION EN EL ALUMBRADO DEL PUERTO CLEVELAND. El Gobierno de los Estados- Unidos hace saber que, abierto a la navegacion el lago Erie en 1875, se introducirá la siguiente alteracion en el alumbrado del puerto Cleveland.

Aparecerá una luz fija con destellos rojos cada 20 segundos, sobre una torre de esqueleto construida recientemente en el extremo del muelle del Oeste, en lugar de la torre que habia en el muelle del Este.

Dicha luz, elevada 14 metros sobre el nivel del lago, será visible a 11 millas con tiempo despejado: el aparato es catóptrico de sexto orden.

La torre, de 12 metros de altura, está pintada de negro por la parte inferior y de blanco por la superior. Su situacion es: lat. 41º 30' N., long. 74º 28' 35" O.

Para tiempos cerrados y de niebla habrá una campana frente al faro, que sonará cada 10 segundos.

Islas Británicas.

Nueva luz, proyectada, en Dungeness (Inglaterra, costa S.) La Trinity House de Londres hace saber que, habiéndose extendido la playa de Dungeness, se encuentra el faro a alguna distancia dentro, por lo cual se ha decidido el establecimiento de otra luz al SE. de la actual; y tan cerca como se pueda de la línea de la pleamar, a fin de marcar la orilla.

Esta nueva luz deberá encenderse el 1.º de Julio del año actual; será blanca con destellos cortos y vivos cada cinco segundos, siendo los eclipses de tres segundos próximamente.

Para la misma época, la señal de niebla se trasladará cerca de la nueva luz.

En el año corriente de 1875, la actual luz eléctrica de Dungeness será reemplazada por un aparato de iluminacion de aceite muy poderoso, y la luz roja del O. estará en la linterna en vez de aparecer, como ahora, en una ventana debajo: por consiguiente, no se verá luz blanca al O. entre el O. 18º 15' S. y la tierra.

Marcaciones verdaderas.—Variacion 18º 15' NO. en 1875.

Cartas núms. 217 y 258 de la seccion II.

MAR DEL NORTE.

Costa O. de Noruega.

LUZ DE VIGHOLMEN. Segun aviso del Director de faros de Noruega, la luz de Vigholmen queda apagada desde el día 1.º de Mayo de 1875, y se volverá a encender en otoño.

Costas de Prusia.

FARO FLOTANTE EN EL BANCO BORKUM. La Direccion de Hidrografia de Berlin hace saber que acaba de fondearse un faro flotante en el banco Borkum, unas 16 millas al N. 28º O. del faro de Borkum.

Está fondeado en 26 metros de fondo, y aparecen en él tres luces: roja la del palo mayor y blancas

las otras dos, visibles las tres á ocho millas con atmósfera despejada.

Durante el día aparece en el palo mayor una pirámide negra, y en los otros dos palos una esfera negra también.

Situación: lat. 53° 51' N., long. 12° 39' 35" E.
Marcaciones verdaderas.—Variación 16° 45' NO. en 1875.

Carta núm. 45 de la sección II.

Costa E. de Inglaterra.

TROMPETA DE NIEBLA EN EL FARO FLOTANTE DE SOUTH SAND HEAD, BANCOS GOODWIN. Según aviso de la Trinity House de Londres, en el mes de Junio de 1875 el batintin del faro flotante de South Sand Head se reemplazará por una trompeta de niebla, que en tiempos cerrados ó brumosos sonará cinco segundos cada dos minutos.

Cartas núms. 217, 219 y 558 de la sección II.

Madrid 10 de Mayo de 1875.—CLAUDIO MONTERO.

ANUNCIOS OFICIALES.

CORREGIMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Vacante por fallecimiento de su último poseedor el Presbítero D. José García, una de las Capellanías fundadas por el General Don Domingo Antonio de Otero Vermeze, con el capital de 2,000 pesos, de la que es Patrono el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, y á cuyo goce son llamados en primer término los parientes del fundador, en segundo los hijos de los Sres. Concejales de dicho Ayuntamiento, y por falta de estos los hijos de vecinos de esta Capital, se anuncia la vacante á fin de que, los que se crean con derecho á obtener dicho beneficio, se presenten á reclamarlo ante la citada Excmo. Corporación Municipal, con los documentos necesarios, dentro del término de 30 días contados desde esta fecha.

Manila 17 de Agosto de 1875.—Moraless. 2

SECRETARIA DEL GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA.

En el Tribunal de Sampaloc, se encuentra depositado un caballo de pelo bayo bizcocho, que fué encontrado suelto en el término del pueblo de Sta. Ana. Lo que de orden del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, se anuncia en la Gaceta de esta Capital, para que el que se crea con derecho á dicho caballo, presente en este Gobierno en el término de quince días el documento con que acredite su propiedad, y de no verificarlo, se declarará de comiso, vendiéndose en pública subasta.

Manila 16 de Agosto de 1875.—Leon Alonso. 2

En la orilla de la bahía de Manila, término del pueblo de Malate, se ha encontrado un bote suelto, sin persona que la tripulase. Lo que de orden del Sr. Gobernador Civil de esta provincia se anuncia en la Gaceta de esta Capital, para que el que se crea con derecho á dicho bote se presente á reclamarlo en este Gobierno en el término de quince días, y de no verificarlo se venderá en pública subasta.

Manila 16 de Agosto de 1875.—Leon Alonso. 2

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE MANILA.

El Capitán Teniente retirado D. Claro Silva y Apolonio, se servirá presentar en la Secretaría de este Gobierno Militar, para enterarle de un asunto que le concierne.

Manila 19 de Agosto de 1875.—De orden de S. E. el General Gobernador.—El Comandante Secretario, Ramon Cadorniga. 3

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CAMARINES SUR.
Hallándose vacante las plazas de Maestros de Escuela de niños de los pueblos de Caramoan, Sirom, Manguiriu, Mabatobato, Sipocot

y Gainza de esta provincia, las personas que deseen optar á dichas plazas con el sueldo mensual de diez pesos, casa habitación y las retribuciones de los niños pudientes, se presentarán con sus solicitudes en esta cabecera, ante la Comisión Provincial de Instrucción primaria, en el día 25 del entrante mes de Setiembre á las 10 de su mañana, para sufrir el correspondiente examen sobre las materias prescritas en el art. 4.º del Reglamento de Maestros sustitutos de 26 de Abril de 1868.

Dado en la Casa Real de Nueva Cáceres á 10 de Agosto de 1875.—Eduardo Alonso. 3

ADMINISTRACION CENTRAL

DE IMPUESTOS.

Don Gabriel Gonzalez, se servirá presentarse en esta Administración Central, sita en la calle de Cabildo núm. 22, en horas hábiles de Oficina, para enterarle de un asunto que le compete.

Manila 19 de Agosto de 1875.—Rafael del Val. 3

ADMINISTRACION CENTRAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á los herederos ó albaceas de D. Emeterio Bray, Administrador de Hacienda pública que fué de la provincia de Cavite el año 1868, para que en el término de treinta días á contar desde la publicación de este anuncio, se presenten por sí ó por medio de apoderado en este Centro, para contestar los cargos que se les dirijen, pues de no verificarlo sufrirán los perjuicios á que haya lugar.

Manila 18 de Agosto de 1875.—Manuel Seco de Luna.

INTENDENCIA MILITAR DE FILIPINAS.

SECCION DE INTERVENCION.

Habiéndose omitido al redactar el anuncio publicado en las GACETAS señaladas con los números 217, 218 y 219 correspondientes á los días 7, 8 y 9 de Agosto actual, expresar la hora señalada para la subasta simultánea que debe celebrarse el día 23 de Setiembre próximo venidero, se hace saber al público que dicho acto se verificará á las once de la mañana del referido día 23 de Setiembre.

Manila 11 de Agosto de 1875.—Miguel Panisse.

EL INTENDENTE MILITAR DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Hace saber: que debiendo contratar por término de dos años la adquisición y entrega al pié de los Almacenes de la Administración militar de Manila, Cavite, Puerto Princesa, Balabac, Zamboanga, Pollok, Iloilo y Cebú, del aceite de coco necesario para las atenciones del Ejército, se convoca á una pública y formal licitación que tendrá lugar en los Estrados de esta Intendencia, sita calle de Palacio núm. 16, á las diez de la mañana del día 23 del actual, con sujeción á las prescripciones del Real Decreto de 27 Febrero 1852, Instrucción de 3 de Junio del mismo año, pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Intendencia todos los días no festivos, de 8 á 12 de la mañana, y reglas siguientes:

1.ª En la media hora siguiente á la señalada para la subasta, se admitirán las proposiciones que serán entregadas al Presidente contenidas en pliegos cerrados. Una vez entregadas las proposiciones, no podrán retirarse.

2.ª Para que las proposiciones sean admitidas á licitación, es indispensable reúnan todos los requisitos siguientes: que se hallen extendidas en papel del sello tercero, firmadas, redactadas, con estricta sujeción al modelo inserto á continuación, y que se presenten acompañadas del documento original que acredite haber impuesto su autor en la Caja de Depósitos de Manila una cantidad igual al 5 p.º del total importe del servicio calculado á los precios contenidos en dichas proposiciones.

3.ª Los precios límites para la subasta serán reservados y se hallarán contenidos en un pliego cerrado, que será abierto y leído una vez terminada la lectura de las proposiciones.

4.ª La adjudicación tendrá lugar á favor de la proposición que resulte ser la mas ventajosa, calculado su importe por el que se supone al suministro en la condición 1.ª del pliego expresado al principio. No aceptándose ninguna en que el dicho importe exceda al que tendría el servicio á los precios límites. Si resultasen dos ó mas proposiciones igualmente ventajosas, sus autores contendrán entre sí durante un corto plazo que fijará el Presidente, adjudicándose al que mejore mas su proposición ó al que designe la suerte si ninguno quisiese hacer mejora.

5.ª Terminado el remate, se devolverá el documento de depósito á los autores de las proposiciones no aceptadas, pero el correspondiente á la proposición aceptada quedará unido al expediente de subasta, hasta que aprobada esta por la Superioridad cumpla su autor la condición 11 del pliego expresado.

6.ª El remate no causará efecto hasta que obtenga la aprobación del Excmo. Sr. Capitán General de estas Islas.

Manila 14 de Agosto de 1875.—Miguel Panisse.

MODELO PARA LAS PROPOSICIONES.

F. de T. vecino de..... calle de..... núm..... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar por término de dos años, la adquisición y entrega al pie de los Almacenes de la Administración militar, del aceite de coco necesario para las atenciones del Ejército; se compromete á tomar á su cargo el referido servicio á los precios siguientes:

- Por cada litro entregado en Manila tantos céntimos y octavos de peso (todo en letra) ...
Por cada idem en Cavite tantos idem idem ...
Por cada idem en Puerto Princesa tantos idem idem ...
Por cada idem en Balabac tantos idem idem ...
Por cada idem en Zamboanga tantos idem idem ...
Por cada idem en Pollok tantos idem idem ...
Por cada idem en Iloilo tantos idem idem ...
Por cada idem en Cebú tantos idem idem ...

Y para que esta proposición sea válida acompaña el documento original de depósito ascendente á \$.....

Fecha y firma del licitador. 1

EL INTENDENTE MILITAR DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Hace saber: que debiendo contratar por término de dos años la adquisición y entrega al pie de los Almacenes de la Administración militar de Manila, Cavite, Puerto Princesa, Balabac, Zamboanga, Pollok, Iloilo y Cebú, de las velas de esperma necesarias para las atenciones del ejército, se convoca á una pública y formal licitación que tendrá lugar en los Estrados de esta Intendencia, sita calle de Palacio núm. 16, á las doce de la mañana del día 23 del actual; con sujeción á las prescripciones del Real Decreto de 27 Febrero 1852; Instrucción de 3 de Junio del mismo año, pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Intendencia todos los días no festivos, de 8 á 12 de la mañana, y reglas siguientes:

1.a En la media hora siguiente á la señalada para la subasta, se admitirán las proposiciones que serán entregadas al Presidente contenidas en pliegos cerrados. Una vez entregadas las proposiciones no podrán retirarse.

2.a Para que las proposiciones sean admitidas á licitación es indispensable reúnan todos los requisitos siguientes: que se hallen extendidas en papel del sello tercero, firmadas, redactadas, con estricta sujeción al modelo inserto á continuación, y que se presenten acompañadas del documento original que acredite haber impuesto su autor en la Caja de Depósitos de Manila una cantidad igual al 5 p. 100 del total importe del servicio calculado á los precios contenidos en dichas proposiciones.

3.a Los precios límites para la subasta serán reservados y se hallarán contenidos en un pliego cerrado, que será abierto y leído una vez terminada la lectura de las proposiciones.

4.a La adjudicación tendrá lugar á favor de la proposición que resulte ser la mas ventajosa, calculado su importe por el que se supone al suministro en la condición 1.a del pliego espresado al principio. No aceptándose ninguna en que el dicho importe exceda al que tendrá el servicio á los precios límites. Si resultasen dos ó mas proposiciones igualmente ventajosas, sus autores contendrán entre sí durante un corto plazo que fijará el Presidente, adjudicándose al que mejor mas su proposición ó al que designe la suerte si ninguno quisiese hacer mejora.

5.a Terminado el remate, se devolverá el documento del depósito á los autores de las proposiciones no aceptadas, pero el correspondiente á la proposición aceptada quedará unido al expediente de subasta, hasta que aprobada esta por la Superioridad, cumpla su autor la condición 11 del pliego espresado.

6.a El remate no causará efecto hasta que obtenga la aprobación del Excmo. Sr. Capitan General de estas Islas.

Manila 14 de Agosto de 1875.—Miguel Panisse.

MODELO DE PROPOSICION.

F. de T., vecino de..... calle de..... núm....., enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar por término de dos años, la adquisición y entrega al pie de los Almacenes de la Administración militar, de las velas de esperma necesarias para las atenciones del Ejército, se compromete á tomar á su cargo el referido servicio á los precios siguientes:

- Por cada kilogramo entregado en Manila, tantos céntimos y octavos de peso (todo en letra) ...
Por cada idem en Cavite, tantos idem idem ...
Por cada idem en Puerto Princesa, tantos idem idem ...
Por cada idem en Balabac, tantos idem idem ...
Por cada idem en Zamboanga, tantos idem idem ...
Por cada idem en Pollok, tantos idem idem ...
Por cada idem en Iloilo, tantos idem idem ...
Por cada idem en Cebú, tantos idem idem ...

Y para que esta proposición sea válida, acompaña el documento original de depósito ascendente á \$.....

Fecha y firma del licitador. 1

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

Debiendo tener lugar en el Arsenal de Cavite los días 27, 28 y 31 del corriente mes, exámenes de pilotos particulares, se anuncia al público para que los que tienen presentadas instancias en solicitud de examen, concurren á dicho Establecimiento para el objeto indicado.

Manila 18 de Agosto de 1875.—Melchor Ordoñez. 3

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EDICTO.

D. Antonio Perea y Orive, Teniente de Navío de primera clase Comandante de la goleta de guerra ANIMOSA.

Hago saber: que habiéndose ausentado de su buque la corbeta Wad-Rús el Contador de fragata D. Francisco Riaño, á quien por tal motivo sigo causa, usando de la jurisdicción que S. M. el Rey (q. D. g.) concede en estos casos á sus Oficiales en sus Reales Ordenanzas, por el presente cito, llamo y emplazo por tercera vez al espresado Contador, para que en el término de diez días á contar desde el de la fecha, se persone en la Mayoría general del Apostadero: advertido que de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y se le sentenciará en rebeldía, sin mas llamarle ni emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M.

Fijese y publíquese para conocimiento de todos.—Cavite 13 de Agosto de 1875.—Antonio Perea.—Por su mandato, Francisco Galvez. 2

D. Leandro Casamor, Alcalde mayor en comision del Distrito de Binondo y Juez de primera instancia de esta Capital, que de estar en el ejercicio de sus funciones, yo el infrascrito Escribano doy fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo por el primero, segundo y último pregon al ausente chino Ts-Tuiso, que se decía haber tenido un fumadero de aníon en la calle del Rosario de este arrabal, y cuyas circunstancias personales se ignoran, para que dentro del término de 30 días contados desde la publicación del presente, comparezca en este Juzgado á prestar inquisitiva y responder á los cargos que le resultan en la causa núm. 4,402 que se instruye contra el mismo por contrabando de opio, apercibido que de no hacerlo le pararán los perjuicios que hubiere lugar.

Dado en Binondo á 14 de Agosto de 1875.—Leandro Casamor.—Por mandato de S. S., Brígido Lim. 2

D. Leandro Casamor, Alcalde mayor en comision del Distrito de Binondo y Juez de primera instancia de esta Capital, que de estar en el ejercicio de sus funciones, yo el Escribano doy fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo por el primer, segundo y último pregon al ausente D. Vicente Biay, mestizo sangley, casado, mayor de edad, natural y vecino de este arrabal, y empadronado en la Cabecera núm. 23 de su gremio, y procesado en la causa criminal núm. 4,425 sobre infidelidad en la custodia de presos de su fiado, para que dentro de treinta días contados desde la publicación del presente, comparezca en este Juzgado á prestar inquisitiva y responder de los cargos que le resultan en la espresada causa, apercibido que de no hacerlo, le pararán los perjuicios que hubiere lugar.

Dado en Binondo á 13 de Agosto de 1875.—Leandro Casamor.—Por mandato de S. S., Brígido Lim. 2

Hago saber: que por el presente cito, llamo y emplazo al prófugo Angel de la Cruz, indio, soltero, natural del pueblo de Bacolod, de la provincia de Isla de Negros, de treinta y cinco años de edad, de oficio marinero, contra quien procedo en la causa núm. 4,423 por quebrantamiento de caución juratoria, para que en el término de treinta días contados desde la fecha de este edicto, se presente en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia, á contestar á los cargos que contra él resultan de la citada causa, si así lo hiciere le oíré y administraré justicia y en caso contrario sustanciaré el proceso en su ausencia y rebeldía hasta dictar sentencia definitiva, entendiéndose las ulteriores diligencias con los Estrados de este Juzgado.

Dado en Binondo á 9 de Agosto de 1875.—Leandro Casamor.—Por mandato de S. S., Brígido Lim. 2

ESCRIBANIA DEL JUZGADO DEL DISTRITO DE BINONDO.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor de este Distrito recaída en las diligencias, que en este Juzgado se instruyen por atropello, se cita, llama y emplaza á la ofendida Aleja García, natural del pueblo de Calocan, de oficio cigarrera, para que en el término de nueve días contados desde esta fecha se presente á este á prestar declaración, apercibida que de no verificarlo así le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar. Binondo y oficio de mi cargo á diez seis de Agosto de 1875.—Felix Dujua.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del Distrito de Binondo, recaida en la causa núm. 4889 contra el prófugo Eusebio ó Licerio de la Cruz, por lesiones, se cita y emplaza por medio de la presente citación al testigo chino infiel Ohua-Piaco, vecino de la calle de Anlogue y en el día se encuentra en el pueblo de Tambobon, para que en el término de nueve días, contados desde la primera inserción de esta citación en dicho periódico, comparezca en dicha Alcaldía con el fin de prestar declaración en la citada causa. Y para que llegué á noticia del mismo y no pueda alegar ignorancia se fija la presente.

Binondo y Escribanía de mi cargo á 16 de Agosto de 1875.—*Brigido Lim.*

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del Distrito de Binondo, recaida con fecha 11 del actual en la causa criminal núm. 4,418 seguida contra Matías Ravaló, por vagancia, se manda citar y emplazar á D. Flaviano Antonio, Cabeza de Barangay del gremio de naturales de dicho arrabal, para que dentro de nueve días contados desde la publicación de este edicto, se presente en la Alcaldía mayor del espresado Distrito, á prestar declaración en la citada causa, apercibido que de no hacerlo le pararán los perjuicios que hubiere lugar.

Binondo y oficio de mi cargo á 13 de Agosto de 1875.—*Brigido Lim.*

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del distrito de Binondo, recaida en la causa núm. 4400 contra el preso Ambrosio Ramon, por robo, se cita y emplaza por medio de la *Gaceta oficial* á D. José Lucbara, natural y vecino de Mariquina, de oficio comerciante y en el día se encuentra en esta Capital, para que en el término de nueve días contados desde la primera inserción de esta citación en dicho periódico, comparezca en dicha Alcaldía mayor para diligencia de justicia en la referida causa. Y para que llegué á noticia del mismo y no pueda alegar ignorancia, se fija la presente.

Binondo y oficio de mi cargo á 17 de Agosto de 1875.—*Brigido Lim.*

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del distrito de Tondo, recaida en la causa núm. 1007 que se sigue contra Bonifacio de los Reyes y otro, por atajamiento y heridas, por el presente cito y llamo al ausente D. Raymundo Santiago, para que dentro del término de nueve días, se presente en este Juzgado para declarar en la mencionada causa, apercibiéndole en caso contrario de pararle los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Tondo 16 de Agosto de 1875.—*Lorenzo Luis Quintana.*

D. Luis Ortiz de Taranco, Alcalde mayor en comision y Juez de primera instancia del Distrito de Quiapo, que de estar en actual y pleno ejercicio de sus funciones, yo el presente Escribano dá fé, &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado ausente Casimiro de la Cruz, español filipino, soltero, de 21 años de edad, vecino del arrabal de Binondo y residente en Murallon del mismo arrabal, para que por el término de 30 días desde la publicación de este anuncio, se presente á este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia para los efectos oportunos en la causa núm. 3766 que contra el mismo instruyo por hurto, en la inteligencia que de no hacerlo así se le pararán los perjuicios consiguientes.

Dado en Quiapo á 14 de Agosto de 1875.—*Luis O. de Taranco.*
Por mandado de S. S., *Domingo Perez de Tagle.*

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del Distrito de Quiapo de fecha de ayer, recaida en los autos ejecutivos seguidos por D. Diego Casasola contra D. Apolinar Dueñas, sobre cantidad de pesos, se sacarán á nueva subasta las casas núms. 38 y 40 de la calle de Sta. Rosa, de este arrabal de Quiapo, los días primero, dos y tres del mes de Setiembre próximo entrante, con la baja del quinto de su último tipo, ó sea bajo el de 1,340 pesos 28 céntimos en progresión ascendente, admitiéndose posturas en los dos primeros días, y verificándose el remate á las doce de la mañana del tercero en el mejor postor.

Quiapo 14 de Agosto de 1875.—*Rafael de Ooca.*

D. Emilio Hediger, Teniente de Navío de segunda clase de la Armada y Ayudante de la Capitanía de este Puerto.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al grumete Nicolás Robijo, que desapareció con el bote en que iba embarcado en la noche del 12 del actual, ayudando en la faena de entrada en este río de la lancha *Malabon*, de cuya ocurrencia estoy formando sumaria averiguación, para que por el término de diez días contados desde esta fecha, se presente en esta Capitanía de Puerto para lo que haya lugar en dicha sumaria.

Manila 14 de Agosto de 1875.—*Emilio Hediger.*

Por providencia del Sr. Juez del distrito de Tondo, recaida en las diligencias criminales sobre fuga, se cita y emplaza por el término de nueve días á Francisco Cristóbal, indio, casado, mayor de edad, natural y vecino de este arrabal, para que dentro de dicho término, se presente á este Juzgado para declarar en las citadas diligencias, apercibido que de no hacerlo le pararán los perjuicios que haya lugar.

Tondo 17 de Agosto de 1875.—*Lorenzo Luis Quintana.*

Don Bernardo Ortiz y Molinero, Capitan de la tercera compañía del segundo Tercio de la Guardia Civil y Juez Fiscal del proceso que por homicidio se instruye contra el Cabo indígena Alipio Gonzalez y Florentina, siendo Escribano el Sargento segundo de la misma Rafael Scarella y Tunaya, de que doy fé.

En virtud de las facultades que me concede la ley, por el presente edicto cito, llamo y emplazo al paisano José de Jesus, natural y vecino del pueblo de Bustos, de la provincia de Balacan, mayor de edad, esposo de la asesinada por dicho Cabo, Juana Garcia, para que por el término de 30 días contados desde esta fecha, se presente ante esta Fiscalía a ratificar sus declaraciones en el citado proceso; pues en caso contrario se le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en San Miguel de Camiling de la provincia de Tarlac á 30 de Julio de 1875.—*Bernardo Ortiz.*—Por su mandado, *Rafael Scarella.*

Don Francisco Marti Correa, Alcalde mayor y Juez de primera instancia de Isla de Negros, que actúo con testigos acompañados.

Edicto.—Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado ausente Cirilo Conban (a) Malandaron, de 40 años de edad, casado con una llamada Odang, empadronado en el barangay núm. 17 de D. Camilo Alimpuyo, del pueblo de Murcia, de estatura regular, cuerpo fornido, cara redonda, color muy moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares y barba idem, y reo de la causa núm. 2029 por abigeato, para que dentro del término de 30 días desde esta fecha, se presente personalmente en este Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia, á contestar á los cargos que contra el mismo resultan en la citada causa: que de hacerlo así le oiré y administraré justicia, y en caso contrario sustanciaré dicha causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Bacolod á 3 de Agosto de 1875.—*Francisco Marti.*—Por mandado del Sr. Juez, *Macario Alfa, Isaac Diongson.*

Edicto.—Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente procesado Pedro Valde, vecino del pueblo de Ilog y reo de la causa número 2041 por falsificación, para que en el término de 30 días contados desde esta fecha, se presente personalmente en este Juzgado ó en la cárcel pública de esta cabecera, á contestar á los cargos que contra el mismo resultan en la indicada causa, pues de hacerlo así le oiré y administraré justicia, y en caso contrario sustanciaré dicha causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Bacolod á 28 de Julio de 1875.—*Francisco Marti.*—Por mandado del Sr. Juez, *Macario Alfa, Isaac Diongson.*

Don Eduardo de Orduña, Alcalde mayor Juez de primera instancia de Batangas.

Por el presente cito, llamo y emplazo por pregon y edicto á Domingo Diriquito, del pueblo de San Pablo, testigo ausente en causa núm. por vagancia, contra Ignacio Diriquito, para que en el término de diez días contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado á prestar su declaración en la espresada causa; apercibiéndole de lo que hubiere lugar en otro caso.

Dado en Batangas á 12 de Agosto de 1875.—*Eduardo de Orduña.*
Por mandado de S. S., *Juan Marella.*

Don Juan Alvarez Guerra, Alcalde mayor y Juez de primera instancia de esta provincia, que por falta de Escribano actúa con sus acompañados de que dan fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primero, segundo y tercer último edicto y pregon á Gregorio Sibuyas, vecino del pueblo de San Juan, de la provincia de Batangas, y testigo de la causa núm. 1849 de este Juzgado contra Ramon Sinay y otros, por robo, para que dentro del término de quince días que corren y se cuentan desde el día de la fecha, se presente en este Juzgado á declarar en dicha causa, apercibido que de no verificarlo le pararán los perjuicios que haya lugar.

Dado en Tayabas á 5 de Agosto de 1875.—*Juan Alvarez Guerra.*
Por mandado de S. S., *Victor Valencia, Benedicto Nagar.*

D. Antonio de Peña y Entrala, Alcalde mayor Juez de primera instancia de esta provincia de Cavite, &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente Isidoro Santos, de Maragondon, reo de la causa que con el núm. 3,337 se instruye en este Juzgado, por abigeato, para que en el término de treinta días contados desde la fecha de su publicación, se presente en este Juzgado ó en sus cárceles, á contestar á los cargos que contra él resultan, y en otro caso se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Cavite 9 de Agosto de 1875.—*Antonio de Peña y Entrala.*—Por mandado de S. S., *Leonardo M. de Angeles.*

7.^a SECCION.

DISTRITO DE MORONG.

Novedades desde el 12 del actual al de la fecha.

Salud pública.—Buena.

Cosechas.—Ninguna

Obras públicas.—En suspenso por hallarse los naturales dedicados á las faenas del campo.

Hechos ó accidentes varios.—El dia 12 del actual segun parte del Gobernadorcillo de Binangonan, Basilio Lirio dió muerte á Juan Villones por haberse introducido furtivamente en su casa.

La causa con el agresor se halla en el Juzgado correspondiente.

Precios corrientes.

Arroz de Morong, 3 pesos 25 cénts. cavan; id. de Tanay, 3'25 id.; id. de Pililla, 3'25 id.; id. de Binangonan, 3'25 id.; id. de Taytay, 3'25 id.; id. de Anipolo, 3'25 id.; patates de Tanay, 75 pesos ciento; id. de Pililla, 75 pesos id.

Morong 19 de Julio de 1875.—*Luis Caraza.*

GOBIERNO P. Y M. Y SUBDELEGACION DE HACIENDA DE N. VIZCAYA.

Novedades desde el 11 del actual hasta la fecha.

Salud pública.—En general es regular, pero en el bario de la Torre, comprension de esta Cabecera, hay algunos atacados de viruela.

Obras públicas.—Se ha terminado la obra del Cuartel de la Guardia Civil de esta Cabecera.

Cosechas.—Están los pueblos arreglándose las presas para introducir el agua en las sementeras, como igualmente los cercos de estas.

Accidentes varios.—Ninguno.

Precios corrientes.

Arroz en to los los pueblos cristianos, 2 pesos cavan; palay en los mismos, 1 peso id.

Arroz en el territorio de igorrotos del Quiangan, 3 pesos 50 cénts. cavan, por tener que llevarlo de los pueblos cristianos para el suministro de la tropa de Guardia Civil allí establecida.

Arroz de Bagabag con lucido al desierto de Diadi, 2 pesos 25 cénts. cavan; por igual motivo que en el Quiangan.

Bayombong 18 de Julio de 1875.—*Gabriel Lopez Illana.*

6.^o DISTRITO DE MINDANAO.

Novedades desde el dia 1.^o del actual al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Ninguna.

Obras públicas.—Los polistas se ocupan en los trabajos de la reparacion del Tribunal y estacadas del pantalan de este pueblo.

Hechos ó accidentes varios.—Ninguno.

Precios corrientes.

Arroz 4 pesos cavan; palay 1 peso 50 cénts. id.; cacao, 25 ps. cavan; café 25 pesos pico; aceite de coco, 7 ps. tinaja; reses vacunas 30 pesos cabeza mayor.

Isabela de Basilan 15 de Julio de 1875.—El Gobernador, *Simon Sedano.*

PROVINCIA DE CAGAYAN.

Novedades desde el dia 9 del actual al de la fecha.

Salud pública.—En general buena.

Cosechas.—Continúa con actividad el arreglo del tabaco para el próximo aforo.

Obras públicas.—Suspendida la de la cárcel y cuartel de esta cabecera.

Hechos ó accidentes varios.—Ninguno.

Precios corrientes en Aparri.

Arroz blanco venta por mayor pfs. 2'50 6/8 cavan; id. corriente venta por id. 2'18 6/8 id.; id. id. por menor 0'8 6/8 ganta; aguardiente anisado 4'00 arroba; vino de nipa 1'75 id.

Tuguegarao 16 de Julio de 1875.—El Alcalde mayor, *Eugenio de Vera.*

DISTRITO DE BENGUET.

Novedades desde el dia 11 al de la fecha.

Salud pública.—Habiéndose declarado nuevamente la viruela en algunos pueblos del distrito, se ha presentado con tal benignidad que no ha ocurrido en el término de dos meses ni una sola defuncion entre mas de 1500 atacados; lo cual se debe indudablemente al desarrollo de la vacuna por primera vez planteada en buenas condiciones en el Distrito, tanto por la buena calidad de los cristales de la casa central, como por el celo infatigable del vacunador general.

Cosechas.—Los de San Eduardo han cogido ya el tabaco y esperan el aforo.

Los cristianos se hallan ocupados en la siembra del arroz y los igorrotos en gran escala en la de patatas.

Obras públicas.—Continúa la construccion de la nueva y espaciosa Iglesia de esta Cabecera, así como las obras del Tribunal y Cuartel de Guardia Civil.

Se han arreglado los puentes en el camino de Galiano en cuyo punto se han suspendido las obras, interin dura la época de siembra.

Los pueblos igorrotos en especial los de Baguio y Taquian, recomponen con mucho mejoramiento sus vias de comunicacion.

Agricultura.—Varios igorrotos se han dedicado á hacer sementeras en el término de la cabecera y en la Laguna.

Los cristianos la mejoran con plantíos de café, algodón y cacao.

Hechos ó accidentes varios.—Aunque es corto todavía el tiempo que lleva en esta Cabecera el R. P. Fr. Ladislao Moraza, encargado de la Mision, gracias á su escesivo celo, el nuevo templo que se erige y las continuas prediaciones que se dirigen á los igorrotos, empieza á tomar importancia la conversion de esos infelices hacia la luz del Evangelio, objeto que venia haciéndose imposible hace muchos años.

El correo de Manila no ha llegado á este punto.

Precios corrientes de mercado.

Patatas, 6 rs. arroba; habichuelas, 2 pesos cavan; maíz, 1 peso id.; arroz, 2 pesos id.; resina de pino 4 rs. carga.

ORO. Comun y sucio, 8 pesos onza; id. en polvo 8 pesos id.; limpio, 10 pesos id.; de Ludab, 12 pesos id.

Temperatura.

Termómetro Reamur, 18° sobre cero. Aneroide 7. 17, variable.

Casi toda la semana ha reinado viento duro del S. O hasta el dia de ayer que se inclinó al N. disminuyendo su fuerza y las aguas, empezando á subir el barómetro y mejorando mucho el tiempo.

La Trinidad 18 de Julio de 1875.—*Manuel Scheidnager.*

DISTRITO DE ISLA DE NEGROS.

Novedades desde el 8 del mes actual al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—La de azúcar a su terminacion y preparando terrenos para la de palay.

Hechos ó accidentes varios.—La langosta continúa invadiendo algunos campos y es perseguida sin cesar por los vecinos de los pueblos, hasta conseguir es-terminarla por completo.

Obras públicas.—Siguen los polistas dedicados a la recomposicion de Tribunales y entretenimiento de las calzadas, puentes é imbornales.

Bacolod 16 de Julio de 1875.—F. Lameyer.

DISTRITO DE PORAC.

Novedades desde el dia 27 de Junio al de la fecha.

Salud pública.—Buena.

Cosechas.—Los naturales principian a preparar para la siembras del palay.

Obras públicas.—Siguen los polistas a la reparacion de calzadas y puentes.

Hechos ó accidentes varios.—El dia 1.º y 3 del actual se les dieron posesion a los nuevos Gobernadorcillos y demás Ministros de Justicia de los pueblos de este Distrito.

Precios corrientes.

Azúcar pfs. 2'25 pilon; palay 1'00 cavan; arroz 2'00 cavan.

Porac 4 de Julio de 1875.—El Comandante P. y M., Ignacio Ortigas.

4.º DISTRITO DE MINDANAO.

Novedades desde el 30 de Junio a la fecha.

Salud pública. Sin novedad.

Cosechas. Ninguna.

Obras públicas. Los polistas se han ocupado en el corte y arrastres de maderas para la construccion de la nueva Gallera proyectada, por hallarse la antigua en estado ruinoso.

Precios corrientes en la Cabecera.

Cera limpia 40 pesos quintal, almaciga 2 pesos pico, bejucos partidos 1 ps. 25 cénts. millar, brea sucia 3 pesos pico, balate 25 pesos pico, carey 5 pesos cate, palay 1 ps. 25 cénts. id.

Davao 15 de Julio de 1875.—El Comandante Gobernador P.—M., Timoteo Rodriguez.

DISTRITO DE BOHOL.

Novedades desde el dia 1.º al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Operaciones agrícolas.—Se ha dado principio en el trasplante del palay en sus respectivos terrenos, el maiz presenta regular y la caña de azúcar siguen beneficiando.

Obras públicas.—Continúan los trabajos públicos sin interrupcion, algunos de los cuales como el puente de Auag en Baclayon, el de Tañuyay en Guindulman y los de Fábrica en Jagna y Dimiao se hallan adelantados.

Accidentes varios.—No hay ninguno.

Tagbilaran 15 de Julio de 1875.—El Gobernador, Joaquin Bengoechea.

DISTRITO DE LA INFANTA.

Novedades desde el dia 8 del presente mes al de la fecha.

Salud pública. Buena.

Cosechas. Ninguna.

Obras públicas. Los polistas se hallan dedicados

a la recomposicion de la calzada que dirige al rio Agus de esta Cabecera.

Hechos ó accidentes varios. Ninguno.

Precios corrientes. El precio del cavan de arroz limpio en esta Cabecera, es el de 3 pesos 50 cénts.; y la ganta de aceite a 50 céntimos.

Binangonan 15 de Julio de 1875.—El Comandante P. M., Manuel Lopez.

ALCALDIA MAYOR DE LA PROVINCIA DE ZAMBALES.

Novedades desde el dia 2 del actual al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Continúa la preparacion de terrenos para la siembra de palay.

Obras públicas.—En suspenso a escepcion de la nueva Cárcel por Administracion.

Hechos ó accidentes varios.—Ninguno.

Iba 9 de Julio de 1875.—El Alcalde mayor, Manuel Bordoy.

ALCALDIA MAYOR DE BATANGAS.

Novedades desde el 26 de Junio último al de la fecha.

Salud pública.—Buena.

Operaciones agrícolas. Continúa la siembra de palay en terrenos altos.

Obras públicas.—En suspenso con el motivo arriba expresado.

Hechos ó accidentes varios. Ninguno.

Batangas 3 de Julio de 1875.—Eduardo de Orduña.

DISTRITO DE CAPIZ.

Novedades desde el dia 4 del actual al de la fecha.

Salud pública. Buena.

Cosechas. Siguen con toda actividad las siembras de palay aprovechando las pocas lluvias que han caido en los últimos dias.

Obras públicas. En suspenso para que los naturales puedan dedicarse esclusivamente a las faenas del campo.

Hechos ó accidentes varios. El Gobernadorcillo de Dao participa a este Gobierno con fecha 7 del actual, que en la tarde del mismo dia, se desplomó por completo el puente grande de Cabatanga en la via general del Sur, con motivo de la fuerte avenida, asi como y por el mismo motivo se desplomó igualmente otro puente grande llamado Calitan, comprension del pueblo de Panay, segun parte del Gobernadorcillo de la misma fecha, habiendo dispuesto se proceda a la pronta reconstruccion de dichos puentes por cuenta del servicio personal.

Precios corrientes.

Siguen los consignados en el parte anterior.

Capiz 10 Julio de 1875.—Evaristo Picazo.

PROVINCIA DE ILOCOS NORTE.

Novedades desde el dia 4 al de la fecha.

Salud pública.—Buena.

Cosechas.—Sigue el beneficio del tabaco, habiéndose dado principio al trasplante del palay en los terrenos bajos del Oriente.

Obras públicas.—Están suspendidas por hallarse ocupados los naturales en las faenas agrícolas.

Hechos ó accidentes varios.—El dia lunes 5 del actual se encontró asesinado en su choza en Vira, jurisdiccion de esta cabecera, el individuo Macario Miguel, vecino de la misma, con varias heridas, y sobre tal hecho conoce el Juzgado de la provincia.

Precios corrientes en los puntos que se expresan.

Arroz de Laoag, pfs. 1'40 5/8 cavan; palay de id., 2'00 uyon; arroz del puerto de Currimao, 2'37 4/8 cavan; palay de id., 3'50 uyon.

Laoag 11 de Julio de 1875.—José Marzan.

DISTRITO DE SAMAR.

Novedades desde el día 28 de Junio al de la fecha.

Salud pública.—Buena.

Cosechas.—En esta Cabecera y en los pueblos inmediatos continúan en la siembra del palay, abacá, camote y otras raíces alimenticias. En los demás del Distrito siguen en la recolección del palay.

Obras públicas.—Se ocupan los polistas en la recomposición de los Tribunales y demás edificios públicos y caminos, así como en la construcción de Escuelas.

Hechos ó accidentes varios.—El Gobernadorcillo de Villa Real, dá darte de haber aparecido la langosta en las visitas de Buaya y Banquil; habiéndose dado las órdenes convenientes para su esterminio.

Catálogo 5 de Julio de 1875.—*Juan Sierra.*

DISTRITO DEL PRINCIPE.

Novedades desde el día 2 del mes actual á la fecha.

Salud pública.—Buena.

Cosechas.—Siguen el acarreo del palay, se dedican los labradores á la siembra del maiz. En Casiguran han vuelto á sembrar nuevamente palay en la sementera de regadio en vista de la mala cosecha obtenida.

Obras públicas.—En Baler se está efectuando un emp'azamiento para la conservación de la falúa, y acopiando materiales para varias recomposiciones de edificios públicos y reconstrucción de la escuela pública. En Casiguran se ocupan los polistas en el arreglo de la calzada que conduce á la ensenada y en la construcción de una atalaya nueva.

Hechos ó accidentes varios.—Ninguno.

Precios corrientes.—No hay venta.

Casiguran 14 de Julio de 1875.—El Comandante P. y M., *Maximino Lillo.*

DISTRITO DE LEPANTO.

Novedades desde el día 3 al de la fecha.

Salud pública.—Buena.

Cosechas.—En Tiagan siembran la de arroz y recogen la de maiz y en todo el distrito está dispuesto el tabaco para el próximo aforo.

Se hace á inmediaciones de esta cabecera, el trasplante de gran número de árboles frutales y algodóneros, á fin de que sirva de ensayo y núcleo á plantaciones sucesivas, proveyéndose los naturales de semillas y plantas de aquellas. La prueba de su resultado viene haciéndose en este recinto desde hace cinco años y hoy está fructificando todo el arbolado plantado desde dicha fecha, incluso el café sembrado hace menos de tres años; y cuya primera cosecha próxima á su completa sazón es abundantísima y de excelente clase, prometiéndome proveer semilla á las rancherías, á que de ella hagan sus primeros viveros y estiendan despues las plantaciones en todo el distrito, por ser fruto que produce dos abundantes cosechas al año con poco coste y trabajo.

Hechos ó accidentes varios.—Ninguno.

Cayan 10 de Julio de 1875.—El Comandante P.-M., *Victor Sanz.*

PROVINCIA DE NUEVA ECIJA.

Novedades desde el 7 al día de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—La de palay continúan preparando los terrenos para la plantación de los semilleros y la de tabaco sigue el arreglo.

Obras públicas.—En suspenso por encontrarse los naturales de esta provincia ocupados en las faenas agrícolas del campo.

Hechos ó accidentes varios.—El Capitan de la Guardia Civil, Gefe de la línea en esta provincia participa á este Gobierno que por la fuerza del destacamento del puesto del pueblo de Peñaranda, fueron sorprendidos el día 5 á las diez de su mañana quince malhechores en

el sitio de Ilog-bulo, jurisdicción del pueblo de San Miguel de Mayumo de la provincia de Bulacan, siendo aprehendido uno de ellos que fué herido con bala por la citada fuerza, y que sin embargo de la constante persecución que se les hizo, no fué posible dar alcance á los restantes por la copiosa lluvia y mala situación de los bosques en que se refugiaron. La Comandancia de línea procede con toda actividad á la averiguación sumaria.

Ha sido muerto instantáneamente por efecto de una descarga eléctrica en el barrio de Mambarao, comprensión del pueblo de Talavera, el individuo Dionisio Buenaventura en la noche del día 9 del actual, segun parte del Pedáneo del citado pueblo de la misma fecha.

Precios corrientes.

Palay, pfs. 0'62 4/8 cavan; arroz, pfs. 1'62 4/8 id.; azúcar, pfs. 3'00 pilon; aceite, pfs. 12'00 tinaja.

San Isidro 14 de Julio de 1875.—P. I., *Guillermo Medina.*

5.º DISTRITO DE MINDANAO.

Novedades desde el día 1º al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Los naturales se ocupan algunos en el cultivo de los campos y siembra de palay y otras hortalizas.

Obras públicas.—En Cota-bato ninguno: id. id. en Pollok id.

Hechos ó accidentes varios.—Ninguno.

Cotta-bato 30 de Junio de 1875.—El Gobernador, *Vicente Veta.*

TELÉGRAFOS.—ESTACION CENTRAL.

Observaciones atmosféricas verificadas á las doce del día 18 de Agosto de 1875.

PUNTO DE LA OBSERVACION.	CIELO.	VIENTO.	TIEMPO.	BARÓM. °	TEMP. °
Manila.....	Acelajado.	ONO. flojo.	Húmedo.	758'50	29'00
Cavite.....	id.	SO. id.	Buena.	755'50	29'00
Restinga.....	Nublado.	SO. id.	Húmedo.	751'80	29'00
Corregidor.....	Despejado.	SO. id.	Húmedo.	753'75	28'25
Calamba.....	Nublado.	NE. id.	Variable.	704'50	30'75
Lipa.....	id.	SO. id.	Buena.	760'10	29'00
Batangas.....	id.	SO. id.	id.	766'10	29'00
Taal.....	Nublado.	SO. id.	id.	764'50	31'00
P. Santiago.....	Despejado.	O. id.	Seco.	759'75	31'00
Bulacan.....	Nublado.	Calma.	Húmedo.	757'35	28'23
Bacolor.....	Acelajado.	SO. flojo.	Buena.	759'90	31'00
Tarlac.....	Nublado.	Calma.	Regular.	753'30	29'00
Lingayen.....	id.	id.	Húmedo.	771'50	28'75
C. Bolinao.....	Acelajado.	SE. fresquito.	Acelajado.	754'00	26'50
Dagupan.....	Despejado.	S. flojo.	Buena.	771'85	30'00
S. Fernando.....	Ento dado.	SO. fresquito.	Húmedo.	59'00	21'00
Candon.....	Despejado.	SO. flojo.	id.	774'30	27'50
Vigan.....	Acelajado.	SO. id.	id.	754'75	26'75
Laog.....	Cerrado.	SO. calmoso.	id.	77'00	25'75
Sta. Cruz.....	Nublado.	Calma.	Buena.	776'00	26'00
Tayabas.....	Acelajado.	S. calmoso.	Seco.	76'95	29'50

Manila 18 de Agosto de 1875.—El Gefe de servicio, *S. Real.*

Observaciones atmosféricas verificadas á las 12 del día 19 de Agosto de 1875.

PUNTO DE LA OBSERVACION.	CIELO.	VIENTO.	TIEMPO.	BARÓM.	TEMP.
Manila.....	Acelajado.	ONO. flojo.	Húmedo.	758'50	29'25
Cavite.....	id.	SO. id.	Buena.	755'00	29'75
Restinga.....	Nublado.	O. id.	Húmedo.	752'00	28'75
Corregidor.....	id.	id.	id.	id.	id.
Calamba.....	Nublado.	O. id.	Seco.	764'25	31'50
Lipa.....	id.	O. id.	Buena.	763'00	28'90
Batangas.....	Acelajado.	SO. id.	id.	766'60	30'00
Taal.....	id.	SO. id.	id.	764'50	31'50
P. Santiago.....	id.	O. fresquito.	Seco.	758'20	30'14
Bulacan.....	id.	Calma.	id.	758'40	30'24
Bacolor.....	Nublado.	id.	Calido.	775'90	32'50
Tarla.....	Algo. id.	id.	Buena.	75'20	29'50
Lingayen.....	Acelajado.	SO. flojo.	Húmedo.	770'90	29'50
C. Bolinao.....	Nublado.	OSO. fresquito.	id.	756'00	30'90
Dagupan.....	Acelajado.	S. Calmoso.	Húmedo.	771'00	30'00
S. Fernando.....	id.	O. fresco.	id.	761'00	29'00
Candon.....	id.	Calma.	id.	77'30	28'00
Vigan.....	id.	id.	id.	754'00	27'00
Laog.....	Nublado.	id.	id.	77'75	25'00
Sta. Cruz.....	Acelajado.	id.	Buena.	776'00	29'00
Tayabas.....	Despejado.	SE. flojo.	Seco.	75'25	29'84

Manila 19 de Agosto de 1875.—El Gefe de servicio, *S. Real.*